



DECRETO N° **323**

TEMUCO,

14 FEB. 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 24/01/2018, presentada por Salgado Curifil Leticia Veronica.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 05 de Mayo de 2010, entre Lopez Carrasco Arsenio Rigoberto y Salgado Curifil Leticia Veronica, celebrado en la notaria Hector Basualto Bustamante, por la patente de Alcohol y el local en que este se ubica.
- 3.- El contrato de arriendo de fecha 28 de Mayo de 2014, entre Lopez Carrasco Arsenio Rigoberto y Salgado Curifil Leticia Veronica, celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola Opazo, por el local en que este se ubica.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-217
 Clasificación : ALCOHOLES
 Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO
 Código Actividad : 552.010
 Dirección Comercial : BARROS ARANA N° 0486
 Decreto de Renovación : D.A. 182 del 02.02.2018

Nombre Dueño de la Patente : LOPEZ CARRASCO ARSENIO RIGOBERTO
 Rut Dueño de la Patente :
 Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : SALGADO CURIFIL LETICIA VERONICA
 RUT Arrendatario :
 Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 24.01.2018
 Transferencia N° : 18
 Fecha : 24.01.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/koa
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)

1453609